



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de enero de 2026

Número 13

csv: BOA20260121050

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la autorización de ocupación temporal de terrenos en vías pecuarias: T00234 - Colada de Cuencabuena a Burbáguena y T00411 - Pasos a los Bebederos de las Fuentes de la Rambla de Valdelacueva, afectando a los municipios: Burbáguena. Expediente número G440000/56/2025/0052. Titular: Avatel Telecom, SA.**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el Área Técnica I de Montes, Caza y Pesca, la solicitud de autorización de ocupación temporal de vías pecuarias cuyos datos principales son:

- Número Expediente: G440000/56/2025/0052.
- Titular: Avatel Telecom, SA.
- Vías pecuarias afectadas: T00234 - Colada de Cuencabuena a Burbáguena y T00411 - Pasos a los Bebederos de las Fuentes de la Rambla de Valdelacueva.
- Municipios afectados: Burbáguena.
- Descripción: instalación subterránea de red de fibra óptica. Término municipal de Burbáguena.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en el enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es/inadocpubl/privado/indice38.xhtml>.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

21 de enero de 2026

Número 13

csv: BOA20260121050

Se puede presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas indicando el número de expediente INAGA G440000/56/2025/0052 a través del enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/381>.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.- La Jefa del Área Técnica I, Nélida García Sanz.